**Fondo de Desempeño Social**

**CONVOCATORIA DE PROPUESTAS: REALIZACIÓN DE UNA “AUDITORIA SOCIAL SPI4 PLUS” PARA LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS**

**PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN**

Publicado: **Septiembre del 2016**

1. **INTRODUCCION**

El Fondo (“Fondo”) de Desempeño Social (DS) tiene como objetivo apoyar a las diferentes redes de microfinanzas en sus esfuerzos para incorporar la Gestión del Desempeño Social (GDS) en el sector de las microfinanzas.

El Fondo considera que las asociaciones y redes de microfinanzas juegan un papel importante en mejorar la transparencia e integrar las buenas prácticas de GDS para favorecer un desarrollo responsable en el sector, atendiendo a la vez a las necesidades y restricciones de las instituciones microfinancieras miembros y de otras partes interesadas.

Los Estándares Universales para la Gestión del Desempeño Social representan la culminación de 10 años de colaboración sin precedente, entre toda la industria, para alinear definiciones y consolidar las mejores prácticas relativas a la Evaluación y Gestión del Desempeño Social. Hoy en día, la construcción de un sector financiero inclusivo y responsable depende de nuestra capacidad para integrar los Estándares en todo el sector.

Es importante destacar que durante estos últimos años se han hecho progresos significativos en la generación de herramientas que facilitarán la adopción de los Estándares Universales. Dichas herramientas tienen el potencial de armonizar el reporte y la medición del desempeño social y fomentar una práctica más amplia entre las instituciones microfinancieras (IMFs), redes e inversionistas, proporcionando información relevante y en tiempo real sobre los procesos y resultados.

1. **OBJETIVOS Y RESULTADOS**

Actualmente el Fondo ha lanzado la tercera ronda del Fondo de DS gracias al apoyo de la Fundación Ford. El Fondo de Desempeño Social tiene como objetivo acelerar considerablemente la adopción de los Estándares Universales, para armonizar el concepto y fomentar la práctica sistemática de la Gestión del Desempeño Social. ¿Cómo?:

* promoviendo SPI4 como una herramienta de recolección de datos y de gestión del desempeño social, entre IMF, redes e inversores. Para los inversores, “SPI4-ALINUS” facilitará la armonización de la recolección de datos, reduciendo la carga de trabajo en los reportes y mejorando la calidad de los datos, de benchmark (análisis comparativo) y el apoyo a la GDS.
* apoyando las IMF a integrar plenamente la GDS en sus operaciones, ofreciendo recursos técnicos y compartiendo la experiencia práctica.

El Fondo ofrece una cofinanciación a las instituciones microfinancieras que quieran llevar a cabo una “Auditoria Social SPI4 Plus”. Una Auditoría Social Plus es una autoevaluaciónacompañada, seguida de la adopción de un plan de acción detallado (para un plazo entre 9 y 12 meses) y de la implementación de acciones prioritarias por la IMF.

El Fondo tiene previsto apoyar a al menos 23 instituciones, principalmente en las regiones de Europa y Asia Central, en Asia y en América Latina, que tengan interés en realizar una evaluación SPI4 externa.

**La Auditoria Social SPI4 Plus**[[1]](#footnote-1) requiere preferiblemente la participación de un auditor SPI4 cualificado. Al igual que en toda evaluación SPI4 acompañada, el auditor trabaja con la Dirección justo después de la auditoría para priorizar las áreas de mejora y desarrollar un plan de acción adaptado a las necesidades de la institución. Si no se dispone de ningún auditor calificado, será necesario que la IMF y el auditor tengan intercambios detallados con el equipo del Fondo de DS para asegurar la buena calidad de la evaluación.

Una vez el plan de mejora se haya desarrollado, la institución tendrá la oportunidad de trabajar con el equipo del Fondo de DS para facilitar la implementación a través la asistencia técnica a distancia (p. ej. asesoramiento, identificar recursos, etc.).

1. **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los candidatos tienen que ser instituciones microfinancieras y tienen que satisfacer los siguientes criterios:

* Alcanzar sostenibilidad financiera.
* Tener por lo menos 1 inversionista extranjero (deuda, capital o garantía).
* Preferentemente ser miembro de una red nacional/internacional.
* Ser una institución líder del mercado (p. ej. tener una mayor cuota de mercado).
* Tener efectiva una misión social.
* Asignar una persona que sea responsable de organizar las reuniones y discusiones necesarias para la evaluación.
* Tener el compromiso de la Junta Directiva y de la Dirección en mejorar la GDS a través de un plan de mejora que se realiza después de la evaluación (p. ej. carta de compromiso firmada por la Junta).
* Ser una IMF de Europa, Asia, América Latina o de la región de Oriente Medio y Norte de África[[2]](#footnote-2).

1. **DESEMBOLSO Y USO DE LOS FONDOS**

Los fondos están destinados exclusivamente para la realización de auditorias SPI4. El Fondo de DS puede cubrir hasta el 50% de los costes externos a la auditoria SPI4.

El coste de la “Auditoria Social SPI4 Plus” puede variar dependiendo de la tarifa diaria, la localización del auditor SPI4 (incluye los costes de transporte). La institución será responsable del 50% de éstos costes y el Fondo de DS cofinanciará con el 50% restante. La contribución de la institución puede ser en especie en vez de desembolsar dinero (p. ej. utilizando su propia oficina para las reuniones de grupo, que se contará como un pago de renta de oficina; también puede contar el coste del tiempo que su personal dedica al proyecto, los costes de los desplazamientos locales para las visitas a las sucursales).

El Fondo de DS no desembolsará su parte de subvención en la fecha en que la solicitud sea aprobada, sino que se esperará hasta que la institución finalice la evaluación y proporcione el informe al Fondo de DS (el informe debe incluir la lista de costes y el plan de mejora puesto en marcha y aprobado por la gerencia). Con el propósito de evitar problemas que puedan surgir si el Fondo de DS contribuye con el 50%, pero la institución financiera no puede finalmente contribuir con su parte del 50% de los costes. Además el Fondo de DS puede pagar directamente a proveedores terceros, en vez de depositar el pago directamente en la cuenta de la institución. En los casos en los que no sea posible, la institución deberá pagar directamente a los proveedores terceros y luego presentar la factura al Fondo de DS y así poder realizar la devolución.

Todas las instituciones financieras que reciban financiamiento para una auditoria social SPI4 avanzada deberán comprometerse a, una vez realizada la auditoria, comunicar al Fondo de DS su experiencia, las lecciones aprendidas a lo largo del proceso y compartir lo que hayan desarrollado.

1. **IMPORTE MÁXIMO OTORGADO**

El Fondo proveerá asistencia financiera hasta el 50% de los costes de evaluación, pero la contribución del Fondo de DS no podrá superar los 7.500 USD.

El Fondo se reserva el derecho a reducir el importe otorgado del importe original acordado.

1. **INFORMES REQUERIDOS**

El Fondo reembolsará las instituciones financieras una vez se haya entregado el informe. El informe debe incluir la evaluación SPI4, la lista de costes y el plan de mejora puesto en marcha – detallando las actividades implementadas y en curso - y aprobado por la Junta.

1. **ASISTENCIA TÉCNICA**

El Fondo ofrecerá asistencia técnica a distancia a las IMFs recibiendo la subvención para apoyar la implementación del plan de mejora.

El Fondo también ofrece la posibilidad de obtener una beca para asistir al congreso anual de la SPTF.

1. **PROCESO DE APLICACIÓN**

**Instrucciones generales:**

1. Las solicitudes podrán enviarse al MFC hasta Julio del 2017. No obstante se recomienda a los solicitantes, enviar la solicitud tan pronto como sea posible, ya que hay fondos limitados.
2. Los solicitantes DEBEN conocer les criterios de elegibilidad (sección III) descritos en este documento.
3. Se enviará la solicitud al email siguiente: [SPFund@mfc.org.pl](mailto:SPFund@mfc.org.pl)
4. Instrucciones para presentar la solicitud:

* Por favor escriba a máquina (preferiblemente) o a mano de manera clara las respuestas a todas las preguntas de la solicitud.
* Una vez haya completado la solicitud, **por favor envíenos los siguientes documentos a** [**spfund@mfc.org.pl**](mailto:spfund@mfc.org.pl) **e indíquenos en el asunto “Application to SP Fund for SPI4 social audit plus”:**
* El formulario de solicitud , rellenado (vea el modelo a continuación)
* Los estados de resultados de su institución, de los últimos 3 años
* Los balances de situación, de los últimos 3 años
* La información de la organización descrita en la pregunta 3 (puede presentar un documento a parte, o aportar la información requerida directamente en la pregunta 3 del formulario de solicitud)
* El presupuesto estimado para su Auditoria Social Plus
* La carta de compromiso firmada por su Junta
* Una carta o email del auditor cualificado SPI4 que tienen pensado contratar, especificando su tarifa diaria, su disponibilidad horaria y su interés por el proyecto.
* Los informes de otras evaluaciones de Protección del Cliente/ o de GDS (en el caso afirmativo).

Los solicitantes serán informados de la decisión 2-3 semanas después de la fecha de presentación de solicitud.

**Contacto:**

Para cualquier consulta por favor no dude en ponerse en contacto con: Kinga Dabrowska [kdabrowska@mfc.org.pl](mailto:kdabrowska@mfc.org.pl) (Inglés y Ruso) o Alexandra Alvarado [a.alvarado@cerise-microfinance.org](mailto:a.alvarado@cerise-microfinance.org) (Español).

1. **FORMULARIO DE SOLICITUD**
2. Por favor proporcione la siguiente información sobre la institución para la cual trabaja:

* Nombre de su institución
* País dónde su institución trabaja
* Liste todas las redes o asociaciones a las que pertenece su institución

1. Por favor proporcione la siguiente información de contacto:

* Nombre:
* Apellido:
* Cargo:
* Correo electrónico:
* Nombre de usuario Skype (opcional):
* Número de teléfono, con el prefijo del país :
* ¿En qué idioma prefiere trabajar (Inglés, Español o Ruso)?

1. Información sobre la organización. Por favor proporcione la siguiente información sobre su institución:

* ¿Cuál es la estructura legal de su organización (p. ej. ONG, IFNB, banco)?
* ¿ En qué año se fundó su institución?
* ¿Cuál es la misión de su institución?
* Monto de la cartera bruta de préstamos (en USD o EUR):
* Cartera de préstamos activos (en USD o EUR):
  + ¿Cuántos prestatarios activos tiene su institución? [NB: “prestatarios activos “ = prestatarios con al menos un préstamo activo]:
* ¿Cuál es el % de cuota de mercado que su institución cubre?
* % Cartera en riesgo > 30 días
* Inversores extranjeros: por favor liste todos sus inversores extranjeros:
* Productos y servicios. Por favor liste los diferentes productos y servicios que su institución ofrece:

1. Informes y evaluaciones realizadas:

* ¿Su institución ha realizado ya una autoevaluación SPI4? En caso afirmativo, por favor comparta con nosotros los resultados.
* ¿Su institución ha realizado ya una autoevaluación de protección al cliente en 2015 o 2016? En caso afirmativo, por favor comparta con nosotros los resultados.
* ¿Su institución ha realizado ya una evaluación externa de protección al cliente en 2015 o 2016? ¿ ¿ Está certificada por la Smart Campaign?
* ¿Su institución ha reportado datos al MIX en 2015 y/o e 2016? En caso afirmativo, por favor proporcione los datos que reportó al MIX.
* ¿Su institución ha realizado algún social rating en 2015 o 2016? En caso afirmativo, por favor proporcione el informe que realizado por la agencia de notación.

1. Motivos de su interés. Exponga las razones por las cuales su institución está interesada en realizar una Auditoria Social SPI4 Plus. ¿ Cómo le ayudaría a su institución? ¿ Cómo ayudaría a sus clientes?
2. Información financiera. Por favor, presente junto con el formulario completo, una copia de los estados de resultados y de los balances de situación de su institución, de los últimos 3 años. En el caso de que no fuera posible, explíquenos el motivo:
3. Presupuesto. Por favor, presente junto con el formulario completo, un presupuesto detallado estimado para la Auditoria Social SPI4 Plus. Presente la documentación (p. ej. un email o carta) del auditor cualificado SPI4 que tienen pensado contratar, especificando su tarifa diaria, las fechas en las que estará o no disponible para realizar la auditoria y su interés por el proyecto. Vea la pregunta 12 para más información sobre la selección del auditor cualificado. Vea en Anexo I las directrices presupuestarias.
4. Declaración de capacidad de cofinanciamiento. Explique detalladamente cuáles son los fondos o recursos que su institución usará para pagar su parte del coste total. Tenga en cuenta que las contribuciones en especie están permitidas.
5. ¿ Cuándo le gustaría empezar con la Auditoria Social SPI4 Plus? Por favor, indíquenos sus preferencias (meses y año):
6. Auditores cualificados. Por favor, tenga presente que tiene la responsabilidad de seleccionar y contactar al auditor SPI4 cualificado con quien desea trabajar. Visite la página web dedicada a la herramienta SP4 <http://www.cerise-spi4.org/> para consultar la lista de los auditores cualificados y su contacto. Por favor presenta la siguiente información:

* Nombre del auditor cualificado que su institución desea contratar. (Puede nombrar a una persona o a varios candidatos que esté considerando):
* Disponibilidad del auditor. Por favor, infórmese cuándo estarán disponibles y cuándo no, y comuníquenos su respuesta aquí. Ésta información no es vinculante, el Fondo de DS entiende que la disponibilidad puede variar:

1. La recolecta de datos de DS para la realización de informes por países por las asociaciones nacionales es uno de los principales objetivos del Fondo de DS, así como apoyar CERISE en la expansión de su recopilación de datos para desarrollar benchmarks más precisos. Por consiguiente, presentando ésta solicitud usted se compromete a compartir con la asociación de su país (en el caso de que la asociación reciba fondos para desarrollar informes por países) y con CERISE, los resultados de su evaluación SPI4. Sus datos sólo se utilizarán como datos agregados.

**En nombre y representación de [*indique el nombre de la IMF*] quisiéramos expresar nuestro interés en obtener una Auditoria Social SPI4 Plus y nuestro compromiso en aplicar el plan de ejecución desarrollado en base a la evaluación.**

|  |  |
| --- | --- |
| ***\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***  ***Nombre y puesto (mecanografiado)***  ***Firma, Presidente, Junta Directiva***  ***Fecha***  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** | ***\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_***  ***Nombre y puesto (mecanografiado)***  ***Firma, Director ejecutivo***  ***Fecha***  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

Anexo I

Directrices presupuestarias para una Auditoria Social SPI4 Plus

**Costes asociados a la Auditoria Social SPI4**

El grado de esfuerzo que el auditor SPI4 tendrá que desempeñar dependerá de la experiencia que su institución tenga con la GDS, del tamaño, objetivos, etc. El siguiente esquema es indicativo.

* 5-8 días para que el auditor SPI4 realice la auditoria social SPI4 (1 para la preparación, 3-5 para llevar a cabo la auditoria, 1-2 para el plan de acción).
* NB: Usted será responsable de acordar con el auditor que haya contactado su tarifa diaria. Tendrá que usar ésta tarifa en su presupuesto.
* Si el auditor no es local, tal vez tenga que incluir el tiempo de desplazamiento (1-2 días)
* Costes del viaje del auditor
* Alojamiento para el auditor (si no es local)
* Gastos en dietas para el auditor (si no es local)
* Número de días para cada uno de los empleados de su institución que participen en el proceso (la persona principal puede pasar hasta 5 días, los otros miembros del personal 1 día cada uno para participar en la reunión de introducción, entrevistas y para la discusión de los resultados).
* NB: Puede utilizar el salario de su personal para estimar la tarifa diaria.

**Ejemplos de los tipos de costes que pueden incluir en el presupuesto para “el plus” de la Auditoria Social SPI4 Plus**

* 3-6 días para el auditor SPI4 que trabaje en el proyecto (para la presencial toma de conciencia o preparación extra en el caso de una IF de mayor tamaño, para una posterior asesoría presencial o a distancia).
* Alojamiento para el auditor
* Dietas para el auditor
* Número de días para cada uno de los empleados de su institución que trabajen en el proyecto
* Organización de grupos de discusión con clientes

1. Si desea realizar una evaluación SPI4 de forma autónoma, no necesita una financiación externa ya que SPI4 puede ser utilizada como una herramienta de autoevaluación. [↑](#footnote-ref-1)
2. (Las IMF de los países de África dónde RMF esté operando no son elegibles). [↑](#footnote-ref-2)